

Asunción, 03 de julio de 2025

NOTA PR N° 555 /2025

Señores

Paravisión S.A.

Atte.: Sr. Eduardo J. Gross Brown

Avda. Carlos Antonio López N° 572

Teléfono: 021 664 380/5 – 021 425 891-3

Asunción – Paraguay

Presente

Me dirijo a Ustedes en relación a la decisión tomada por el Directorio de la CONATEL, teniendo en cuenta el informe del Grupo de Trabajo conformado por Resolución Directorio N° 1968/2024 y las reuniones de trabajo celebradas entre representantes técnicos de Licenciarios del Servicio de Televisión.

Al respecto, le comunicamos que el Directorio, por **Resolución Directorio N° 1605/2025 de fecha 26 de junio de 2025**, ha resuelto actualizar el Reglamento del Servicio de Televisión.

De conformidad con lo dispuesto con anterioridad, le instamos a proseguir con las tareas correspondientes a la transición de la Televisión Analógica a la Televisión Digital Terrestre, a fin de lograr una transición exitosa.

Se adjunta copia de la mencionada Resolución Directorio.

Atentamente.



ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
Presidente de la CONATEL
Nota PR N° 555 /2025


Actuación: Jose Gonzalez
C.I. N°:
Fecha: 05-07-25

